

ENCRUCIJADA Y FUTURO: AVANCES Y DESAFÍOS EN EL SISTEMA DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COSTA RICA

Laura Ramírez Saborío

Directora Ejecutiva del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

lramirez@sinaes.ac.cr

Costa Rica celebró en el 2021 su primer bicentenario de vida independiente. En estos 200 años, el país ha alcanzado importantes logros, incluyendo contar con una democracia consolidada; ser un país sin ejército, que además ha privilegiado un sistema de seguridad social solidaria y un énfasis especial en que su población sea educada integralmente; y priorizar su compromiso ecológico, al concentrar el 6 % de la biodiversidad del mundo.

Una “educasion” en problemas

A pesar de lo anterior, y de notables avances en las décadas pasadas, la situación de la educación en general, y la educación superior en particular, es motivo de preocupación. El noveno informe sobre el estado de la educación preparado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) intencionalmente titulado

“[Estado de la Educación](#)” (Así, con ese y sin tilde) sirve de anticipo a la descripción de un panorama angustiante que el informe describe.

Previo a la pandemia, el sistema educativo público costarricense ya enfrentaba una situación crítica, especialmente en lo referido a los niveles de educación inicial, primaria y secundaria. Los estudiantes que, con motivo de las huelgas del sector educativo con la participación de profesores y maestros, ya se habían visto privados de sus clases por cientos de días, se vieron nuevamente atropellados por la llegada de la pandemia, que forzó al país a “brindar” semi respuestas para la población estudiantil.

La gravedad de la situación ya había sido advertida en el noveno informe del “Estado de la Educación”, el cual destacó cuatro mensajes que levantaron banderas rojas en el país:

1. Los estudiantes avanzan en el sistema con fuertes carencias en aprendizaje básicos que ponen en riesgos sus trayectorias educativas.
2. Las respuestas institucionales son insuficientes para salir de la crisis educativa y cerrar brechas estructurales.
3. Las tendencias recientes en el financiamiento de la educación superior pública amenazan sus labores sustantivas.
4. El incumplimiento de acuerdos nacionales genera retrocesos y compromete las aspiraciones nacionales en educación.

En relación con la educación superior, en 2017 la OCDE destacó la creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) como un gran avance en la política de desarrollo de aseguramiento de calidad, pero también recomendó fortalecer los estándares mínimos en el rol de la supervisión del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP); y ampliar la cobertura de la acreditación de SINAES y desarrollar un sistema de información nacional.

Un sistema de educación superior desarticulado



El noveno informe del “Estado de la Educación” llamó la atención sobre cómo el país no cuenta con un sistema de educación superior único, sino con

dos segmentos que operan con reglas y resultados muy diferentes: el sector de universidades estatales, articulado en el marco del CONARE como un mecanismo autónomo y voluntario de coordinación de las universidades públicas y el sector privado, cuenta con un espacio de coordinación (UNIRE) en el que todas las universidades participan, pero es voluntario y ha ido perdiendo afiliados. La regulación pública de este sector está a cargo, en principio, del CONESUP.

A esta situación debe añadirse la división entre los dos tipos principales de instituciones de educación superior: las instituciones parauniversitarias, que ofrecen principalmente programas de nivel técnico y ocupacional, y las universidades. Cada uno de estos tipos de institución posee su regulación o visado de planes de estudio, ya sea por el Consejo Superior de Educación (CSE) para las parauniversidades, el CONESUP para las universidades privadas o el CONARE, para las universidades públicas. Adicionalmente, existen otras universidades denominadas “internacionales”, tales como Earth University, la Universidad para la PAZ o CATIE, que ofrecen programas de posgrados y reciben una importante cantidad de estudiantes extranjeros. Estas universidades no son reguladas por ninguna de las instancias previamente citadas, aunque algunas cuentan con acreditaciones del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, SINAES.

Como resultado, el país no cuenta con un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior articulado, sino con subsistemas dispersos que cuentan con múltiples autoridades que operan de manera desarticulada según el tipo de institución y su origen, como se resume en la gráfica a continuación:

Figura 1. Participantes en la sistema de educación superior en Costa Rica

Tipo de institución	Licenciamiento/ Autorización/ Creación	Evaluación (Autorización de Planes de Estudio)	Evaluación con Fines de Acreditación (Voluntaria)
UNIVERSIDADES PÚBLICAS	LEYES	Oficina de Planificación de la Educación Superior de CONARE (evaluación y creación) 	Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior 

<p>UNIVERSIDADES PRIVADAS</p>	<p>Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universidades privadas (CONESUP)</p> 	<p>Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universidades privadas (CONESUP)</p> 	<p>Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior</p> 
<p>INSTITUCIONES PARAUNIVERSITARIAS PÚBLICAS O PRIVADAS</p>	<p>Consejo Superior de Educación (CSE)</p> 	<p>Consejo Superior de Educación (CSE)</p> 	<p>Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior</p> 
<p>UNIVERSIDADES INTERNACIONALES QUE OPERAN EN COSTA RICA Y QUE SON PARTE DE SINAES</p>	<p>ONU, Leyes, Iniciativas Internacionales</p>	<p>Creación y regulación propias</p>	<p>Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior</p> 

Fuente: elaboración propia, 2023.

En este panorama, el SINAES se destaca como el único organismo que sirve tanto a las instituciones parauniversitarias, como a las universidades públicas, privadas e internacionales. Sin embargo, la acreditación en Costa Rica no es obligatoria y por lo tanto no todas las IES del país se encuentran afiliadas al Sistema o cuentan con carreras acreditadas.

Un sólido punto de partida

A pesar de este sombrío panorama, es necesario destacar que el país cuenta con múltiples elementos que favorecen una eventual integración del sistema de educación superior y su sistema de aseguramiento de la calidad. Por ejemplo, existen datos que permiten la toma de decisiones sectoriales. Los informes internacionales de la OCDE, UNESCO-IESALC y los nacionales de INEC, y el periódico Informe del Estado de la Educación, aportan información y propuestas para construir y mirar al futuro.

De otro lado, el país dedica el 7.6% de su PIB a la educación, según la [OECD](#) “el mayor porcentaje de la riqueza nacional a la educación que cualquier otro país”. La Constitución Política declara con absoluta claridad lo que se quiere y requiere para la educación en Costa Rica y las leyes, acuerdos e instituciones están creadas para hacer cumplir su fin público. En este sentido es necesario recordar lo que el espíritu del legislador ha planteado para instituciones como el Ministerio de Educación Pública (MEP); CSE; CONESUP; SINAES; y CONARE.

Existe también un marco de cualificaciones tanto de la educación técnica como de las carreras de educación superior que permite tener un norte claro.

Además, la existencia del SINAES como único órgano de acreditación para los programas ofrecidos por todas las instituciones de educación superior ofrece un punto de partida en la búsqueda de la anhelada articulación. Su trayectoria de casi 25 años y el compromiso de las IES en Costa Rica dan cuenta de cómo por medio de la agencia se consolidan los procesos, estructura y sistemas de calidad internos.

El camino a seguir

La OECD ya ha identificado varios desafíos para el país en materia de educación superior y su sistema de aseguramiento de la calidad, tales como “fomentar una educación más inclusiva de la educación diversificada”, “reformar en profundidad la gobernanza, el financiamiento y el aseguramiento de calidad de la educación terciaria y establecer un órgano independiente que desarrollara un sistema de información nacional”. Adicionalmente, la eventual reforma al aseguramiento de la calidad debe incluir, necesariamente, una mejor articulación entre los mecanismos y autoridades dedicadas a dicha tarea.

Es necesario, además, crear políticas públicas nacionales enfocadas a la articulación, gobernanza y calidad de la educación superior y su sistema de aseguramiento de la calidad, para garantizar acciones coordinadas que permitan realizar una planificación estratégica del país en el sector.

Para lograr un sistema articulado, se requiere de un diálogo liderado por algún actor clave en Costa Rica, donde se permita crear, conciliar y llevar a cabo una agenda común en educación superior y el aseguramiento de la calidad.

Es imperativa la creación de un sistema de información común a todo el sistema de aseguramiento de la calidad, que sea consolidado, transparente y accesible. Este sistema debe contener datos del Ministerio de Educación Pública; el Consejo de Educación Superior, El Consejo Nacional de Rectores, CONESUP, SINAES, y todos los tipos de instituciones, incluyendo a las universidades privadas y las internacionales. Por último, es necesario atender con diligencia las necesidades propias de la educación a distancia y online en materia de aseguramiento de la calidad.

El deseado sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior que sirva a las exigentes necesidades del país debe lograr una estructura que atienda a la creciente diversidad institucional, dando señales claras sobre la calidad de los programas e instituciones, pero sin sobrecargar a las instituciones con trámites y procedimientos engorrosos.

También le puede interesar:

En este mismo número de [ESAL](#) (Número 15):

Evolución del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior colombiano a la luz de los planes nacionales de desarrollo

Impacto de las reformas políticas en el aseguramiento de la calidad de la educación superior en el Ecuador

Las cuatro estaciones y cuatro salas de abordaje de la transformación de la evaluación y la acreditación en el México actual

En números anteriores:

REFORMA EDUCATIVA Y GOBERNANZA

[Perspectivas adicionales sobre la reforma latinoamericana](#)

POLÍTICA PÚBLICA

[¿Se justifica la subordinación de las universidades privadas a las oficiales en Panamá? \(La opinión de un extranjero\)](#)